



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA Nº 152/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 573/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) JARET NAUN MORAN SORTO (SADFI: 3210) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 20-Aug-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3254
	Req Asociadas: 343/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1606-SECCION INFORMATICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.10046	CERTIFICADOS DE SEGURIDAD DE SITIO WEB	1,450.00000	1,450.00000
				- INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE RED SSL.		
				- CERTIFICADO SSL DE VALIDACIÓN EXTENDIDA (EV) PARA 2 AÑOS.		
				- PARA APLICARSE EN SERVIDOR WINDOWS SERVER 2012 Std CON IIS VERSIÓN 8		
				- URL: acajutlweb.cepa.gob.sv Y SUBDOMINIOS.		
				- SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO.		
				- LA ADMINISTRACIÓN DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE COMPRA SERÁ OTORGADA		
				A CEPA.		
				- PROTECCIÓN ADICIONAL EN ANALISIS Y ELIMACIÓN DE MALWARE.		

Sub Total US\$	1,450.00
IVA US\$	188.50
Total US\$	1,638.50

UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 50 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 9-Sep-2019